

EL DÍA

La subordinación militar al poder civil propuso Onganía en Argentina

AP y PL)

BUENOS AIRES, 10. de junio.— Los militares deben quedar subordinados al poder civil. Declaró el ex presidente Juan Carlos Onganía, en momentos en que el actual régimen procura garantizar la futura participación de las Fuerzas Armadas en la adopción de decisiones políticas.

La declaración del general retirado de 66 años es una inesperada crítica a los planes castrenses para la normalización institucional en un futuro aún no precisado.

En una reunión de dirigentes de empresa en la provincia de Córdoba, Onganía dijo que "las sucesivas intervenciones del poder militar no

deben hacernos caer en el error de pensar que ha llegado el momento de modificar su relación con el poder civil. No es así".

SE INCREMENTAN DESPIDOS Y DESEMPLEO

Los dos mil 425 despidos de trabajadores conocidos esta semana son el más claro índice de la tendencia al incremento de las cesantías por la situación recesiva que afronta la economía argentina.

El mayor número de despidos, lo decidió la empresa siderometalúrgica Acidar, que dejó sin empleo a 700 obreros de sus plantas de Villa Constitución y a 130 de la

ciudad de Rosario, ambas en la provincia de Santa Fe.

Otros 400 fueron cesados por la fábrica de motores para automóviles Borgward, que recientemente había suspendido, sin goce de sueldo, a sus mil 100 trabajadores, reducidos ahora a 700.

La fábrica de tractores Deutz, que durante el mes de mayo había promovido 270 "renuncias obligadas", hizo efectivo el despido de otros 100 el día 28, a la vez que anunció la suspensión de sus actividades durante todo el mes de junio.

El complejo textil Ucal Barranqueras, de Resistencia, capital provincial del Chaco, despidió a más de 200 de sus 450 operarios, al reanudar sus actividades tras 45 días de suspensión.

Otra textil, la Ducilo, despidió a 150 de sus mil 500 empleados, e igual medida dispuso la firma metalúrgica Tapón Corona contra otros 50, mientras que la Sociedad Editorial Córdoba ordenó la cesantía de 26 trabajadores.

En Rosario, la Junta Nacional de Granos aplicó la ley de prescindibilidad a 350 de sus empleados, mientras que ferrocarriles argentinos, también estatal, usa esa misma legislación contra 250 trabajadores de las provincias de Santa Fe y Tucumán.

En el caso de ferrocarriles argentinos, las cesantías obedecen a un "plan de racionalización" puesto en práctica por el gobierno militar y que desde marzo de 1976 dejó sin empleo a 47 mil ferroviarios.

En tanto, la empresa de productos alimenticios Noel suspendió por 3 meses las actividades de su planta en Mendoza, lo cual afecta a más de 100 trabajadores.